

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 117

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2022-4755** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, por acuerdo del Pleno de fecha 3 de junio de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Entrambasaguas, 7 de junio de 2022.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2022/4755

CVE-2022-4755